

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 3.525/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 729/2018 Negociado:

IR

De: D<sup>a</sup>. Paloma Bolaños Bigeriego

Abogado: D. Jesus Benito Melgar

Contra: Ibesol Energía S.L., FOGASA y Administración Concur-  
sal de Ibesol Energía S.L. D. Julio Rico Muñoz

Abogado: Julio Rico Muñoz

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA AD-  
MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL  
NUMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos  
número 729/2018 se ha acordado citar a Ibesol Energía S.L. co-  
mo parte demandada por tener ignorado paradero para que com-  
parezcan el próximo día 13 de diciembre de 2018, a las 09:20 ho-  
ras para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que  
tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallor-  
ca S/Nº modulo A, 1ª planta CP. 14071 debiendo comparecer per-

sonalmente o por persona legalmente apoderada y con los me-  
dios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que  
es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustifi-  
cada de asistencia.

Se le requiere, según viene acordado en Providencia de fecha  
18/09/18, de admisión de pruebas, para que en el acto de juicio  
aporte la documental solicitada por la actora en su escrito de de-  
manda: Nóminas de la trabajadora de noviembre de 2017, y justi-  
ficante de su abono; nómina de la paga extra de Navidad 2017, y  
justificante de abono; recibo de salarios, finiquito e indemnización  
por despido.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, por par-  
te del representante legal de Ibesol Energía S.L., realice prueba  
de confesión judicial, haciéndole saber que en caso de incompa-  
recencia se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de  
la demanda.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su dispo-  
sición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la  
demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ibesol Energía S.L.

Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial  
de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente:  
La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez  
Castillo.